



POLÍTICA DE SALVAGUARDA INFANTIL

DE LA FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, (en adelante CEEI Bahía de Cádiz), es una fundación sin ánimo de lucro que tiene función de interés público y está constituida y apoyada por los principales agentes económicos del entorno de la Bahía de Cádiz.

Sus objetivos son estimular la inversión, la creación de empleo y la cultura innovadora, la aplicación de la innovación en el tejido industrial y de servicios en el entorno de la Bahía de Cádiz, realizando para ello distintas actividades y ofreciendo servicios de consultoría integral de orientación y acompañamiento a proyectos empresariales.

Entre las actividades que desarrolla, se encuentra el desarrollo de programas y actuaciones de sensibilización y fomento de la cultura emprendedora, la innovación, la ciencia y tecnología o el desarrollo profesional de personas jóvenes desde edades tempranas, y por lo tanto de manera ocasional, trabaja con personas menores de edad de manera directa a través de sus empleados o indirecta a través de colaboradores externos.

En este contexto, CEEI Bahía de Cádiz manifiesta su compromiso con la salvaguarda de la infancia y por ello adopta la siguiente **POLÍTICA DE SALVAGUARDA INFANTIL**.

1. Nuestros valores y principios.

CEEI Bahía de Cádiz no permite que ningún empleado/a, socio, proveedor, subcontratista, agente o ninguna persona individual vinculada con la misma, participe en ninguna forma de abuso, maltrato o malas prácticas de salvaguarda infantil.

Todos los niños y niñas tienen igual derecho a la protección, con independencia de cualquier característica personal, incluida su edad, género, habilidad, cultura, origen racial, creencias religiosas e identidad sexual.

Se considera un **niño o niña**, cualquier persona menor de 18 años.

Política de Salvaguarda Infantil de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico 2022.

Página 1 de 5



2. ¿Qué es Abuso Infantil?

Abuso Infantil consiste en cualquier acto que hagan o dejen de hacer personas individuales, instituciones o procesos, que de manera directa o indirecta dañe a niños o niñas o dañe su desarrollo seguro y saludable hacia la edad adulta.

Esta política cubre cualquier forma de abuso infantil, si bien CEEI Bahía de Cadiz reconoce cinco categorías de abuso infantil, sin perjuicio de poder adoptar otras sub-categorías, que son:

- Abuso sexual.
- Abuso físico.
- Abuso emocional.
- Negligencia.
- Explotación.

Esta política cubre también cualquier mala práctica de protección, que resulte o cree un riesgo de abuso infantil o daño.

El abuso infantil y explotación es una violación de los derechos fundamentales de niños/ as y humanos. También puede ser un acto criminal.

CEEI Bahía de Cádiz tiene un enfoque **TOLERANCIA - CERO** en cuanto a su actuación para la protección de niños /as en cualquier forma de explotación o abuso.

Estamos comprometidos a actuar de manera ética y con integridad en todas nuestras actividades y relaciones y a implementar y reforzar sistemas y controles efectivos para garantizar que la explotación y el abuso infantil no se lleven a cabo en ningún lugar de nuestra actividad o en ninguna de nuestras cadenas de suministro o asociaciones.

CEEI Bahía de Cádiz está comprometida también con la transparencia de nuestra actividad y nuestro enfoque para prevenir y responder ante cualquier violación de la protección infantil en nuestra cadena de valor, nuestras relaciones con terceras partes, de conformidad con nuestras obligaciones de divulgación nacionales e internacionales y deben cumplir con las leyes aplicables, estatutos, regulaciones y códigos vigentes en cada momento.

En caso de conflicto de esta política con las leyes o regulaciones aplicables, prevalecerá la norma de mayor rango en todo momento.

Política de Salvaguarda Infantil de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico 2022.



3. Nuestro enfoque en la prevención el abuso y explotación infantil.

CEEI Bahía de Cádiz está comprometida con la prevención del abuso y explotación infantil, incluyendo los siguientes medios:

- **Sensibilización:** Asegurando que todo su personal, representantes y terceras partes conectadas con la fundación sean conscientes del alto nivel de comportamiento y conducta que se espera de ellos en la protección de niños/ as ante cualquier forma de abuso y explotación en su vida privada y laboral.
- **Prevención:** Asegurando, a través de la sensibilización y buena práctica, que el personal y aquellas personas que trabajen con la fundación minimicen los riesgos de cualquier forma de abuso y explotación infantil.
- **Información:** Asegurando que todo el personal y las personas que trabajen con la Fundación, tengan claros los pasos a dar en el caso de surgir sospechas o preocupación sobre abuso o explotación infantil.
- **Respuesta:** Asegurando que se tome acción inmediata para identificar y reportar abuso o explotación infantil, y asegurar la seguridad y bienestar de los niños/as involucrados.

Para ayudar a identificar incidentes de abuso infantil, explotación o mala practica de protección infantil, se enumeran lo siguientes ejemplos de conductas y prácticas prohibidas, que no son toleradas por CEEI Bahía de Cádiz:

- a. Daño físico, sexual o emocional o amenaza de daño a niños/as. Esto incluye golpear o cualquier otra forma de disciplina física o humillante.
- b. Participar en cualquier forma de actividad sexual con cualquier persona menor de 18 años, con independencia de la edad de consentimiento o de la costumbre local.
- c. Intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios para sexo, incluyendo favores sexuales u otras formas de humillación, degradación o comportamientos de explotación. Esto incluye intercambio por la asistencia que debe a los beneficiarios y sus familias.
- d. Enviar mensajes privados a niños que han sido conocidos a través de la CEEI Bahía de Cádiz, por ejemplo mensajes privados en redes sociales o a través de teléfono móvil.
- e. Involucrar a cualquier persona menor de 18 años en explotación o perjuicio laboral.
- f. Empleados involucrados en explotación comercial infantil.
- g. Causar la muerte o herir gravemente a un niño/a debido a conducción imprudente o descuidada.
- h. No asegurar la seguridad y salud en los lugares donde los servicios están siendo proporcionados y el trabajo implementado en nombre de CEEI Bahía de Cádiz.
- i. No cumplir con las leyes y procedimientos requeridos y regulaciones que resulten en la muerte o daño de un niño/a.

Política de Salvaguarda Infantil de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico 2022.



4. Compromiso de nuestros socios, contratistas, proveedores y terceras partes que trabajen para y por CEEI Bahía de Cádiz, en contacto directo con niños y niñas.

Cualquier socio, contratista, proveedor o tercera parte que trabaje para y por CEEI Bahía de Cádiz y tenga contacto directo con niños y/o niñas deberán comprometerse previamente con el cumplimiento de la presente política de salvaguarda infantil, en los siguientes términos:

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA INFANTIL DE LA FUNDACIÓN BAHÍA DE CADIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

CEEI Bahía de Cádiz, espera los mismos altos estándares de cumplimiento de su política de Salvaguarda infantil por parte de todos sus socios, contratistas, proveedores y todas las terceras partes que trabajen para y por CEEI Bahía de Cádiz, incluyendo la toma de medidas para prohibir a sus empleados/as y representantes su involucración en cualquier circunstancia de explotación sexual infantil, abuso sexual o cualquier otra forma de abuso o explotación en sus vidas laborales o personales.

Como socio, contratista, proveedor y/o tercera parte que trabaje para y por CEEI Bahía de Cádiz y en contacto directo con niños y/o niñas SE COMPROMETE A:

- a) Tener una política de **TOLERANCIA-CERO** con el abuso y explotación infantil y tomar todas las medidas que tenga disponibles para prevenir y responder a formas reales, tentativas o de amenaza relacionadas con el abuso y explotación infantil, que involucre tanto a sus propios empleados o representantes, y que puedan surgir durante el desarrollo de los términos de este acuerdo.
- b) Asegurar que los miembros de su plantilla o aquéllas personas que trabajen para CEEI Bahía de Cádiz bajo su control, conozcan perfectamente esta política y animarles a reportar incidentes de sospecha de abuso infantil real, que involucren a los empleados de su organización o representantes, y que puedan surgir durante el desarrollo de los términos de este acuerdo.

Política de Salvaguarda Infantil de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico 2022.

Página 4 de 5



- c) **“Reportar inmediatamente”** cualquier sospecha de abuso o explotación infantil que pudiera ocurrir en CEEI Bahía de Cádiz, su organización o la organización con la que usted trabaje, que puedan surgir durante el desarrollo de los términos de este acuerdo con CEEI Bahía de Cádiz. La omisión de reporte será tratada de manera grave y podría resultar en la terminación del cualquier acuerdo con CEEI Bahía de Cádiz.
- d) Cuando usted o cualquier personal que trabaje con CEEI Bahía de Cádiz bajo su control sospeche o tenga conocimiento de un problema de protección infantil en relación con su trabajo para CEEI Bahía de Cádiz, usted está obligado a:
- Actuar de manera rápida y reportar inmediatamente la sospecha o conocimiento de un problema de protección infantil a la dirección de CEEI Bahía de Cádiz, a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/tz0wbc0ctS>
 - Mantener cualquier información confidencial entre usted y la persona a quien lo haya reportado.
- e) Cooperar con CEEI Bahía de Cádiz en cualquier investigación de problemas reportados bajo el presente acuerdo y mantener a CEEI Bahía de Cádiz debidamente informado de cualquier problema reportado bajo este acuerdo, incluyendo, sin limitar, acciones llevadas a cabo por usted en respuesta.

CIF G-11.423.381

Por favor, contacte con la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico si tuviera cualquier pregunta adicional (ceei@ceecadiz.com).

Política de Salvaguarda Infantil de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico 2022.

Página 5 de 5